

La Plataforma contra el PGO de Santa Cruz ha interpuesto este lunes ante la Fiscalía Anticorrupción una denuncia por las irregularidades que presenta el Plan

lunes, 28 de diciembre de 2009

Va dirigida contra Luz Reverón, Dámaso Plasencia, Díaz Estévez, Begoña Ortiz, Antonio Bello, Ilda Romana, Alfonso Soriano y Sheila Trujillo, y si finalmente se aprueba el Plan en el pleno de este martes, se ampliarán las personas denunciadas y los contenidos de la misma

SB-Noticias.- Felipe Campos, abogado y portavoz de la Plataforma contra el PGO de Santa Cruz de Tenerife, analizó en el programa La Trapera de Radio San Borondón las novedades en torno al polémico pleno que se va a celebrar este martes en donde CC y PP pretenden aprobar a toda costa el planeamiento urbanístico de la ciudad aunque para ello tengan que realizar acciones que bordean la legalidad, como la convocatoria de un pleno extraordinario con menos de 24 horas. Anima a los ciudadanos a que se manifiesten sin violencia frente al ayuntamiento, ya que ve muchas posibilidades de imposibilitar la aprobación del documento ante el notable nerviosismo que muestran los representantes del equipo de Gobierno, temerosos de que los ciudadanos recuperen la democracia secuestrada en Santa Cruz de Tenerife.

El portavoz de la Plataforma señala que el pleno de este martes es un auténtico fraude de Ley, ya que el secretario municipal cuando realiza la convocatoria de un pleno debe tener el expediente completo. En este sentido, recuerda que el pleno fue convocado el pasado 22 de diciembre y el redactor entregó el documento el día siguiente, al tiempo que la documentación tiene que ser entregada a todos los concejales y esto no ha ocurrido.

Explica que ante la tesitura de que la nulidad del pleno de este martes era evidente, Zerolo ha convocado un nuevo pleno en el que lo declara de urgencia, urgencia que es un fraude porque sólo trata de soslayar la causa de nulidad, que sigue existiendo. Informa que Ciudadanos de Santa Cruz ha interpuesto un recurso contencioso administrativo frente al acuerdo del Consejo Rector de este lunes como por la convocatoria del pleno extraordinario por este defecto formal, añadiendo la segunda convocatoria de pleno con evidente fraude de ley, en donde solicita como medida provisional, por un lado la suspensión de efecto del Consejo Rector, así como la suspensión del acuerdo de este martes al ser más que evidente la nulidad del procedimiento, dado que los concejales de la oposición no tienen a su disposición el documento para analizarlo.

Afirma que todo lo que está ocurriendo es una prueba del circo en el que han convertido al ayuntamiento de Santa Cruz unos políticos plegados a los deseos e intereses de cuatro empresarios, que dan la espalda al interés general y a los ciudadanos. "La democracia es nuestra y no de ellos", señala el abogado, quien realiza un llamamiento a la ciudadanía para que se manifieste este martes frente a la sede del ayuntamiento para impedir el robo a sus derechos y para impedir que sigan usando el poder para hacer lo que quieran.

La Plataforma ha interpuesto este lunes ante la Fiscalía Anticorrupción una denuncia por las irregularidades que presenta el PGO, dirigida contra Luz Reverón, Dámaso Plasencia, Díaz Estévez, Begoña Ortiz, Antonio Bello, Ilda Romana, Alfonso Soriano y Sheila Trujillo, y si finalmente se aprueba el Plan en el pleno, se ampliarán las personas denunciadas y los contenidos de la misma, porque todo lo que está ocurriendo en este Plan tendrá que derivarse a la vía penal porque se trata de una situación intolerable en un estado de derecho.

Campos asegura que los promotores del PGO reconocen ya que los vecinos afectados están perdiendo derechos ya que advierte que los edificios que quedan fuera de ordenación si hay que hacerlos y tienen menos plantas, tendrán que adaptarse a los metros asignados, por lo que cuando se asegura que les roban derechos es cierto, ya que en cuanto se le quitan plantas a un edificio y este hay que rehacerlo, tendrán que distribuirse entre todos los metros asignados en la nueva planificación urbanística.

Además, explica que esa disminución de valor tiene afección directa en las hipotecas, ya que si un banco tiene concedida una hipoteca o va a darla sobre algunas viviendas que quedan fuera de ordenación valen menos y, por tanto, o no dan la hipoteca o dan menos cantidad de dinero por ellas. En cuanto a las concedidas, como es un tema que sale ahora, los bancos están obligados a exigir garantías adicionales, lo que además de que a los ciudadanos les están robando sus derechos, supone una limitación a la propiedad.

Recuerda que la Plataforma ha descubierto en las últimas horas que hay edificios de La Salle que diez plantas pasan ahora a 6, es decir, pierden hasta un 40%, lo que afecta a más de mil personas, y tienen que soportar al lado construcciones, como el edificio de la policía nacional que tiene 2 plantas y aparece con 15 y 30.000 metros de aprovechamiento, con lo cual muchos de estos vecinos estarían en ordenación y tendrían el 100% de sus derechos.

Estamos ante una situación absurda —continúa el abogado— para añadir que todo lo que rodea el PGO es lamentable, ya que se ocultó durante mucho tiempo para que nadie supiera la realidad y que cuando la Plataforma lo descubrió, se negó, se dijo que era fruto de un error, más tarde se acusó de mentirosos los argumentos de los portavoces de la Plataforma, luego pasó a reconocerse los hechos tratando de restarle importancia, apoyándose en muchos medios de comunicación para tratar de aprobar el Plan, cuando es evidente que el fuera de ordenación implica la pérdida de derechos económicos y opina que a todos aquellos que contribuyan a que ocurra esto, les pesará sobre sus conciencias.

Explica que estamos ante un régimen dictatorial en su más amplio significado, ya que desde el ayuntamiento se ha adoctrinado a los medios de comunicación afines para engañar y confundir a la población, se ha creado una plataforma de apoyo al PGO, se biocotean los actos de información a los ciudadanos, se usa a personal del ayuntamiento, pagado con dinero público, para arrancar los carteles de la Plataforma contra el PGO, lo que es la rúbrica final de esta actuación que si su resultado final no fuera que se le roban derechos a los ciudadanos sería hasta cómico.

Felipe Campos explicó que la Ley dice que fuera de ordenación es la edificación o el uso disconforme con el planeamiento y remite al planificador para que determine el régimen, pero la planta no existe, lo que ocurre es que en la transitoria que han vendido como la solución y que está reparada por la Cotmac dado que es manifiestamente ilegal, decían que estos edificios que no se adecúan al planeamiento se exceptúan del régimen de fuera de ordenación, para luego decir a continuación que en caso de renovación edificatoria esas plantas no existen, por tanto, todos los vecinos, no sólo los de las plantas fuera de ordenación, pierden derechos en mayor o menor medida.

El abogado se pregunta cuáles son los motivos para que un PGO deje a más de 50.000 personas fuera de ordenación y explica que el motivo es que si recoge a estos ciudadanos no puede recoger los aprovechamientos de los poderosos empresarios y ex presidentes del gobierno de Canarias que con el Plan salen beneficiados y que ya nadie tiene dudas que son quienes han dado la señal para que se apruebe el PGO este martes a toda costa.

Sobre la actuación de los dirigentes del PP en este asunto, Campos asegura que han llegado a un nivel de falsedad y de hipocresía deleznable y les advierte que cuando voten mañana de forma favorable al Plan serán cómplices del expolio a los ciudadanos de sus derechos, lo cual tendrá graves consecuencias en el futuro.

Esta gran mentira al final explotará, porque no se puede negar la evidencia siempre, y generará una crispación si precedentes en la ciudad, ya que las personas que voten sí al PGO este martes tienen nombres y apellidos y quienes se vean afectados por su decisión podrán ejercer su derecho a la querrela.

Campos no entiende cómo se puede dejar fuera de ordenación a miles de ciudadanos y se pueden crear miles y miles de nuevos aprovechamientos y torres, y explica que no puede decir que se haya favorecido intencionadamente a Adán Martín, pero sí resulta llamativo que junto a este fuera de ordenación generalizado, el ex presidente del Gobierno tiene la suerte de que le concedan en una parcela hasta 16 alturas. Es un hecho objetivo asegurar que con este PGO se favorecen a algunos y se perjudica a muchos y, casualmente, los favorecidos son Manuel Hermoso o Adán Martín.